

# SEGURO PIAS ELECCIÓN

## CONDICIONES BONO DE FIDELIZACIÓN

### MAPFRE BONIFICA TU FIDELIDAD

MAPFRE bonifica el cumplimiento del Plan de Primas Periódicas inicialmente contratado durante los primeros cinco años consecutivos de vigencia de la póliza.

Este premio por fidelidad consistirá en la entrega al Tomador del seguro de un número de Tréboles (1 Trébol = 1 euro) equivalente al 1,5% del importe total de las primas periódicas abonadas durante los primeros cinco años de vigencia de la póliza.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para tener derecho a acceder a la Promoción, el Participante, deberá:

- Ser mayor de edad.
- Ser residente en territorio español.
- Suscribir como Tomador una póliza de seguro PIAS ELECCIÓN A PRIMA PERIÓDICA.
- Realizar la contratación del seguro/s, objeto de esta Promoción, dentro del periodo de vigencia de la misma.
- Adherirse al programa **teCuidamos** de MAPFRE.
- Abonar la totalidad de las primas periódicas contratadas durante las primeras cinco anualidades completas del seguro contratado.
- No modificar el Plan de Primas Periódicas inicialmente contratado.
- No solicitar el traspaso total o parcial de sus derechos a otra entidad durante dicho periodo de cinco años.

No computarán, al efecto del premio del 1,5% en forma de Tréboles, los importes derivados de aportaciones extraordinarias ni los traspasos procedentes de otras entidades que se realicen durante los primeros cinco (5) años de vigencia del seguro.

Los Tréboles asignados se minorarán en el importe del ingreso a cuenta del IRPF que, en su caso, se realice.

La asignación de Tréboles se realizará transcurridos tres meses completos desde la finalización de la quinta anualidad de la póliza de seguro.

Los Tréboles obtenidos podrán ser aplicados como descuentos a través del Programa **teCuidamos** para la contratación o renovación de seguros de MAPFRE ESPAÑA en pólizas de seguros de Autos, Hogar, Accidentes o Salud pólizas individuales.